

Carolina Torres Moraga
 carolina.torres@australtemuco.cl

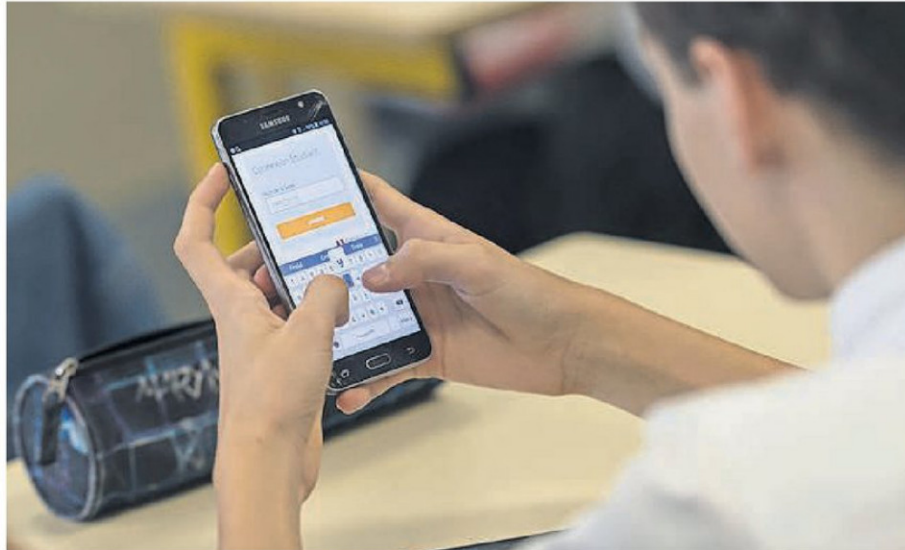
La evidencia científica es clara: el uso excesivo y sin supervisión de dispositivos móviles puede afectar la atención, el sueño y la salud mental de niños y adolescentes. Bajo ese diagnóstico, el sistema escolar chileno optó por una señal contundente: prohibir los celulares en espacios pedagógicos. Sin embargo, la decisión —que comienza a aplicarse este año en más de mil establecimientos de La Araucanía— no está exenta de tensiones y plantea un debate de fondo sobre cómo educar en una sociedad hiperconectada.

La modificación a la Ley General de Educación establece una prohibición general del uso de dispositivos móviles personales —como teléfonos, tablets o relojes inteligentes— en espacios pedagógicos, concepto que va más allá de la sala de clases e incluye bibliotecas, laboratorios, patios durante actividades formativas e incluso salidas educativas. Solo se permitirán excepciones cuando exista una justificación pedagógica explícita o razones de salud debidamente acreditadas.

En nuestra Región, la norma alcanza a 1.102 establecimientos con reconocimiento oficial y a más de 215 mil estudiantes, cifra que supera los 230 mil si se consideran los niños y niñas de Junji e Integra. La aplicación será gradual y cada comunidad deberá incorporar la regulación en su reglamento interno de convivencia, con procesos de información y acuerdo.

“La sala de clases no es el único espacio pedagógico”, explica la seremi de Educación de La Araucanía, Marcela Castro Armijo. “Puede ser una salida a un museo o a un parque. El uso de dispositivos solo se permitirá cuando esté incorporado en la planificación pedagógica y tenga una intencionalidad clara”, advierte la autoridad, quien enfatiza que el objetivo no es negar el valor de la tecnología, sino ordenar su presencia. “Lo que nos interesa es volver a poner el foco en los aprendizajes y en la convivencia. Hoy vemos patios donde todos los estudiantes están con el celular. También necesitamos recuperar la sociabilidad, el juego y la actividad física”.

La prohibición se extiende a toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, asistentes y apoderados dentro del establecimiento. Cada recinto definirá los procedimientos específicos —por ejemplo, si los



FOTOS: ARCHIVO EL AUSTRAL/ AGENCIAS

Celulares fuera del aula: protección, regulación y el desafío de formar ciudadanía digital

Desde marzo comienza a regir la normativa que prohíbe el uso de dispositivos móviles en espacios pedagógicos de todos los establecimientos educacionales del país. En La Araucanía la medida impacta a más de 215 mil estudiantes en 1.102 recintos con reconocimiento oficial. La decisión busca proteger aprendizajes, convivencia y salud mental, pero también abre un debate mayor: ¿basta con retirar los celulares del aula o el desafío es transformar el modo de educar en tiempos de hiperconectividad?

equipos se guardan durante toda la jornada o solo en ciertos momentos—, pero siempre en el marco de su reglamento formalmente conocido por las familias.

Pese a todo habrá excepciones. Entre ellos están los estudiantes con necesidades educativas especiales, quienes podrán utilizar dispositivos como sistemas de comunicación aumentativa, y también se contemplan casos de salud, como relojes que monitorean glicemia en estudiantes insulinodependientes. “Son situaciones

justificadas y respaldadas. La regla general es la prohibición, pero con criterio”, puntualiza Castro.

NEURODESARROLLO Y LÍMITES

Desde la salud mental, el diagnóstico que sustenta la medida tiene respaldo. La psiquiatra infanto-juvenil Natalia Solís, jefa del Servicio de Psiquiatría Infanto-Juvenil del Hospital Hernán Henríquez Aravena de Temuco, advierte que el problema no es la tecnología en sí misma, sino su uso desregulado.

“El uso excesivo, sin límites claros y sin supervisión puede ser dañino para la salud mental y para el desarrollo en general”, explica. Parte del impacto se relaciona con lo que se deja de hacer: menos actividad física, menos interacción cara a cara, menos juego libre.

Además, recuerda que niños y adolescentes aún no cuentan con plena madurez neurobiológica para autorregular su conducta digital. “La capacidad de controlar impulsos y sostener la atención se desarrolla progresivamente. En ese

77,6%

de los establecimientos educacionales en Chile ya ha optado por regular el uso del teléfono celular, mientras que solo un 8,8% establece su prohibición durante las clases y un 8%, durante toda la jornada educativa, según estudio “Entre la Prohibición y la Anomía” (Proyecto Asociativo UDP 2023-2025).

contexto, reducir distractores en el aula puede ser positivo”.

Sin embargo, la especialista introduce una advertencia clave: retirar el celular no resuelve por sí solo el problema estructural. “Si el modelo educativo no resulta atractivo o no responde a las necesidades del estudiante, el distractor cambiará. Puede ser otro estímulo. La prohibición no garantiza automáticamente una educación

más efectiva”.

La doctora Solís también enfatiza que ninguna medida exclusivamente coercitiva es suficiente. “Debe ir acompañada de educación digital, supervisión y modelaje adulto. Siempre que se prohíbe algo sin formación, existe la posibilidad de buscar otras formas de saltar la norma”.

LA TENSION DOCENTE

Desde el ámbito académico surgen cuestionamientos adicionales. La directora de Educación Diferencial de la Universidad Andrés Bello, Monona Valdés, sostiene que la normativa presenta contradicciones al equiparar en la prohibición a docentes y estudiantes.

“Se busca formar estudiantes autónomos en el uso de tecnologías, pero al mismo tiempo se sitúa a los docentes en el mismo escalón regulatorio, desconociendo su rol profesional”, plantea. En establecimientos con conectividad inestable, agrega, el teléfono personal del profesor suele ser herramienta de trabajo indispensable para acceder a plataformas, recursos digitales o comunicarse con familias ante emergencias.

A su juicio, prohibir sin garantizar alternativas tecnológicas institucionales robustas puede terminar trasladando el problema en lugar de resolverlo.

El debate, coinciden las voces, trasciende el espacio escolar. El uso saludable de la tecnología comienza en el hogar. “El aprendizaje en la infancia se construye en base al modelaje”, recuerda psiquiatra Natalia Solís. Regular tiempos —idealmente no más de dos horas diarias en adolescentes y menos en niños—, supervisar contenidos y suspender pantallas al menos dos horas antes de dormir son medidas preventivas fundamentales.

La normativa que comienza a regir este año puede marcar un punto de inflexión. Para algunos, es una decisión necesaria para proteger la atención y la convivencia. Para otros, una oportunidad que solo será efectiva si se acompaña de cambios pedagógicos más profundos y de una cultura digital más consciente.

Retirar el celular de las salas de clases puede ser el primer gesto visible. El desafío mayor, sin embargo, es formar a niñas, niños y adolescentes capaces de habitar críticamente un mundo donde la tecnología no desaparece, sino que redefine —para siempre— la manera en que aprendemos y nos vinculamos.